02/12/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Entra en vigor el registro de viajeros que incrementa de nueve a 42 los datos que la industria hotelera recurrirá en los tribunales

La aplicación del Real Decreto 933/2021 sobre registro de viajeros que impulsa el Ministerio del Interior de Grande-Marlaska entrará finalmente en vigor este lunes, 2 de diciembre, tras prorrogarse en tres ocasiones y haber sido objeto constante de críticas por parte del sector turístico, que lo considera "inaceptable" y que ya estudia acciones legales con respecto a su inminente entrada en vigor.

Las negociaciones del sector turístico con el Gobierno iban encaminadas a aprobar otra Orden Ministerial menos lesiva que —por el momento— no está operativa. **La idea de Interior es tener otra herramienta para la lucha contra el terrorismo,** pero expertos consultados por *Economist & Jurist* creen que es muy invasiva y podría vulnerar distinta legislación, desde la europea, pasando por la de servicios de pagos y protección de datos de orden nacional.

La plataforma Ses.Hospedajes —gestionada por Interior— no pasó por una evaluación de impacto por no creerla necesaria, tal y como contestó Interior a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |